

existan segun dispone la Ley, se procedió a la lectura de esta de ley anterior y hallandola conforme el Ayuntamiento la aprueba en votacion unanime.

Boletines Oficiales Verificada la lectura de los Boletines Oficiales desde el núm.º 213 al 218 inclusive y queda enterado el Ayuntamiento de que no contienen disposicion alguna oficial.

Com. del Subsecretario de Gobernacion Dose lecturas de una comunicacion del Sr. Gobernador de lo referido a los usos hechos en los correos trasladando a circulares de la Jefatura del Sr. Subsecretario de lo referido de las municipalidades en prendas bibliograficas la Gobernacion por la que se prohibe terminantemente a los de la Guardia que los individuos del Cuerpo municipal armados usen prendas en sus uniformes que guarden analogia con las que pertenecen al de la Guardia civil, acordó el Ayuntamiento quedar enterado.

El Gobernador rebo Vista otra comunicacion del Sr. Gobernador civil por la que se reboza el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se declara bien impuesto el arbitrio sobre carruages de lujo a D.º de Lujo y caballerias propias de D.º José Sparan, acordó el Ayuntamiento que se reclame dicho impuesto de D.º José Sparan a quien se dice vendió el Sr. de Sparan sus carruages de lujo mediante escritura que ha presentado al Gobierno y todavia que continúe su uso de carruages de lujo que utilicen esclusivamente el Sr. Sparan y su familia.

La Adm.º economi Dose extractos de otras comunicaciones del Sr. Gobernador, trasladando otras que le ha sido dirigidas por las Adm.º economias de las provincias inmediatas refiriendo certificaciones de las habitantes que existen en el extra-radio de este termino municipal.

Entraron los Sres. Almela y Almaraz.
El Sr. Marques llamo la atencion sobre los